

ACTA NÚMERO VEINTICINCO.-VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Tres de Julio del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausente los Regidores, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, por encontrarse con permiso y Raúl Alonso Ventura Fuentes, a quien no se convocó por no haberse encontrado, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez y al Regidor Suplente don Roger Alexander Valladares Ventura, para sustituir al Regidor Raúl Alonso Ventura Fuentes, están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda **1)** Revisión y aprobación de la AGENDA **2)** Lectura y aprobación del acta anterior **3)** Aprobación de gastos **4)** solicitud del CD Juventud Retalteca **5)** solicitud del Jefe de la UACI **6)** nombramiento de administrador de contrato **7)** acta de Evaluación de ofertas **8)** Apertura de Cuenta Bancaria **9)** Adjudicación a la GASOLINERA PUMA SANTA ROSA **10)** nota enviada por el Segundo Regidor Propietario **11)** Permiso sin goce de sueldo de don José David Bonilla **12)** Oficio de la Procuraduría de los derechos humanos **13)** Permiso sin goce de sueldo de don Atilio Antonio Delgado Salvador **14)** Recomendaciones Generales del auditor interno **15)** Reprogramación presupuestaria.- DESARROLLO DE AGENDA. **NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. COMUNIQUESE. **NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- COMUNIQUESE. **NUMERO TRES:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento en detalle los gastos del mes de Junio y julio del corriente año, y solicita su aprobación, POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los siguientes gastos del mes de junio y julio del corriente año por un monto de \$ 7,232.04 dólares.

Cifra Presup	Nombre de partida presupuestaria	Establecimiento comercial o persona	Descripción	Total
541 54101	Bienes de uso y consumos productos alimenticios para personas	Edwin Alexander Romero Maltez	Consumo de comida para monitores técnicos de fútbol base ADFA	\$ 48.05
541 54101	Bienes de uso y consumos productos alimenticios para personas	Edwin Alexander Romero Maltez	Consumo de comida para Reunión de Concejo Municipal	\$ 65.10
541 54118	Bienes de uso y consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Tecni Cluth S.A de C.V	Reconstrucción de prensa de Disco y otros para C. Mack N 11-779	\$ 550.00
541 54118	Bienes de uso y consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Ferretería Carmencita	Lámparas, pulidora, focos, fotocelda, Fact. 1223, 1224	\$ 652.50
541 54118	Bienes de uso y consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Ferretería Luz Ernestina Bonilla	Pólvora Fiestas patronales del Inmaculado corazón de María Fact. # 768	\$ 50.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Dinora Claribel Rosales de Hernández	Aporte económico para sufragar gastos de compra de tamales para sector inmaculado corazón de María	\$ 100.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Ana Gloria Sarabia Rodríguez	31 días de trabajo distribuyendo agua en Crio. Las Jaguas Junio-19	\$ 111.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Jairo José Espinal Calderón	Servicio de mano de obra en sustitución de bomba en Crio. San Bartolo, C. Las Cañas	\$ 500.00

541 54101	Bienes de uso y consumos productos alimenticios para personas	Edwin Alexander Romero Maltez	Consumo de comida para monitores técnicos de futbol base ADFA	\$ 35.00
541 54118	Bienes de uso y consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Ferretería Luz Ernestina Bonilla	5 Pares de Guantes para uso de recolectores de desechos solidos	\$ 30.00
541 54118	Bienes de uso y consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Mega Autopartes, Carlos Ovidio González	Filtro de combustible para camión Freightliner N. 12221 y bordes para patrulla	\$ 40.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas.	José Antonio Escobar Velásquez	Transporte de Equipo Femenino de Futbol de Municipal Limeño a final en San Salvador	\$ 450.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Alfredo Antonio Núñez	Llantas, mangueras y reparaciones a maquinaria y equipo de la Alcaldía	\$ 3,591.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Amílcar Orlando Escobar	Limpieza y chapeo de árboles en Boulevard, Los ausoles, Emanuel, Perla Preciosa, Obelisco, parque y Mercado	\$ 408.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Mario Rene Aguilar	Pago final para instalación de tubería de desagüe en puestos de ventas a un costado del parque central	\$ 318.89
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Transportes Escobar	5 Horas maquina en desalojo de basura en pila ubicada en el Mercado Municipal	\$ 282.50

Total	\$ 7,232.04
-------	-------------

NUMERO CUATRO: Los miembros de la Junta Directiva del CD Juventud Retalteca del Cantón El Portillo, Caserío El Tejar, de esta jurisdicción, solicitan se les realicen en su cancha de futbol, la cual consiste en la reparación de un muro que les sirve de retención en dicha cancha, que está por caerse, y solicitan para ello, una camionada de arena, treinta y cinco bolsas de cemento, tres camionadas de piedra, seis tablas de cinco varas, cuatro costaneras de cinco varas. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por los miembros de la Junta Directiva del C.D Juventud RETALTECA, del Cantón El Portillo, Caserío el Tejar de esta jurisdicción, por estar en propiedad privada el terreno donde se pretende realizar el gasto.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CINCO:** Vista la solicitud del señor Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, en la que pide dar inicio al proyecto de reparación de la 4° avenida norte, barrio el Recreo de esta ciudad, debido a que la calle está en pésimas condiciones y se hace intransitable dicha arteria. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dar inicio al Proyecto de reparación de la 4° avenida norte, barrio el Recreo de esta ciudad, Se autoriza al señor Tesorero Municipal, para la erogación de los gastos de la partida de fondos propios.- **COMUNIQUESE.- NUMERO SEIS:** Vista la solicitud del señor Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, en la que pide, se nombre un administrador de contrato para el proyecto de reparación de la 4° avenida norte, barrio el Recreo de esta ciudad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al señor Edgar Ulises Diaz Diez como administrador de contrato del proyecto de reparación de la 4° avenida norte, barrio el Recreo, de esta jurisdicción.- **COMUNIQUESE.- NUMERO SIETE:** Vista la solicitud del Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, quien presenta el acta de Evaluación de ofertas, en proceso de libre gestión del Proyecto: PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN CASERIO TORILES, del cantón Las Cañas, de esta Jurisdicción, para que se adjudique al contratista que presente la Mejor oferta

OFERTANTES INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
INDEPO S.A DE C.V	\$ 32,234.50
AGUIRO S.A DE C.V	\$ 31,565.00
DIPERSA S.A DE CV	\$ 29,920.00

Las ofertas reflejan costos con impuestos incluidos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y después de analizar las ofertas participantes, por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar a la empresa, DISPERSA S.A DE C.V con una oferta de \$ 29,920.00 dólares, por ser esta, la más conveniente para la municipalidad.- Se autoriza al señor Tesorero Municipal, para que erogue los fondos necesarios para tal fin del fondo 75% fodes.-**COMUNIQUESE.- NUMERO OCHO:** El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aperturar una Cuenta Corriente con \$200.00 dólares, en el Banco Scotiabank, para el manejo de los fondos del proyecto: PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO EN CASERIO TORILES, CANTON LAS CAÑAS, SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNION, y se nombran como refrendario de cheques, que emita el señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores a los Concejales: Segundo Regidor don Elmer Noel Sorto Ríos, Cuarto Regidor Suplente, don Carmen Antonio Flores, y el Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, como representante legal, autorizándolos para retiro de cheques y estados de cuentas. Quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero. **COMUNIQUESE.- NUMERO NUEVE:** Vista el acta de la comisión de Evaluación de ofertas que conoce de la licitación pública por invitación N° LP- 01/2019 SRL “Suministro de combustibles y lubricantes, para vehículos de la alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima” comisión que está integrada por el jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán, Jefe de la unidad de contabilidad, Glenda Lisseth Amaya Ventura, y el Regidor Suplente, don Carlos Enrique Rubio Reyes, El concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** 1° Que la empresa PUMA SANTA ROSA, fue la única empresa que durante el proceso licitatorio que presento su oferta y siendo además la única empresa que compro las bases para participar en este proceso de licitación, y que siendo el único ofertante que presento una oferta económica de \$ 164.945 dólares que obtuvo los puntajes máximos requeridos y que dentro de la oferta económica se revisó la propuesta y se verifico que está dentro de la disponibilidad financiera con que cuenta esta municipalidad para este rubro y cumple las expectativas planteadas, y en vista de que solamente se contó con la oferta de un ofertante se analizó lo presentado por la empresa GASOLINERA PUMA SANTA ROSA, y que cumplió con los requerimientos técnicos, previamente establecidos en el cartel de licitación. El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por mayoría simple **ACUERDA:** Adjudicar a la empresa GASOLINERA PUMA SANTA ROSA, con asiento En esta ciudad la Licitación Publica N° LP - 01/2019- SRL Suministro de combustibles y lubricantes, para vehículos de la alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima” Con la única oferta de \$ 164,945 dólares votan a favor RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA,

ELMER NOEL SORTO RIOS, CARLOS ENRIQUE RUBIO REYES, quien sustituye al Regidor propietario MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRÍGUEZ, y ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, Y JOSE NELSON URIAS ROQUE.- COMUNIQUESE.-

NUMERO DIEZ: Vista la nota enviada por el Segundo Regidor Propietario don Elmer Noel Sorto Ríos en la que solicita la limpieza de la segunda bodega, del Tiangué Municipal, y a la vez se nombre una comisión para la respectiva revisión de documentos y otros bienes que se encuentran en esas instalaciones. Y con la misma se dejara constancia de lo que se realice en el área resguardando documentos importantes por la municipalidad. El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad

ACUERDA: Delegar a la Auxiliar de Contabilidad Yaquelyn Yamileth Parada, al Regidor Propietario, José Nelson Urías Roque, y al Regidor Suplente Carlos Enrique Rubio Reyes para que realicen la respectiva revisión de documentos y otros bienes que se encuentran en la bodega, del Tiangué Municipal.- COMUNIQUESE.-

NUMERO ONCE: Vista la solicitud del señor AGENTE DEL CAM don José David Bonilla, que pide se le conceda un permiso sin goce de sueldo del 15 al 24 del presente mes, para atender asuntos personales. El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad

ACUERDA: Conceder al señor Agente del CAM don José David Bonilla el permiso sin goce de sueldo del 15 al 24 del corriente mes, por tener que atender asuntos personales.- COMUNIQUESE.-

NUMERO DOCE: Visto el oficio N° LU-138-2019, de fecha 01 de Julio del presente año, con procedencia de la Delegación Departamental de la Procuraduría de los derechos humanos de la Unión, que entre otras cosas dice: Que pobladores del Cantón San Sebastián, específicamente del caserío Umanzor, del municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión, se encuentran preocupados ya que personal de esta municipalidad llegaron a la propiedad del hijo del señor XXXXXX XXXX, quien al parecer venderá la propiedad para que esta comuna instale el Rastro Municipal, sin que se haya escuchado la opinión de los pobladores cercanos, y que por otro lado también esta alcaldía instalara un basurero, sobre los hechos apuntados, esta comuna, se pronuncia en el en el sentido siguiente: esta Municipalidad, ciertamente ha estado buscando un terreno para un rastro, pero hasta el momento no hay nada en concreto en ningún lugar, y sobre otro terreno para un botadero de basura, desconocemos ese proyecto.- COMUNIQUESE.-

NUMERO TRECE: Vista la solicitud del señor Atilio Antonio Delgado Salvador en el sentido de que se le conceda un permiso sin goce de sueldo del 31 de julio al 31 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive, por tener asuntos personales por resolver. El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el señor Atilio Antonio Delgado Salvador concediéndole el permiso solicitado del 31 de Julio

al 31 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive sin goce de sueldo. **COMUNIQUESE.- NUMERO CATORCE:** Vista las Recomendaciones Generales para El Concejo Municipal de Santa Rosa de lima, para COADYUVAR en la Mejora continua del sistema de control interno institucional , que el auditor interno hizo llegar a este concejo que consta de 35 numerales y habiendo sido leído el documento al pleno. El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** dar por recibido el documento, se ordena a girar ordenes, por medio de una nota a cada una de las jefaturas para que le den un entero cumplimiento a las recomendaciones emanadas de la auditoria interna. **COMUNIQUESE.- NUMERO QUINCE:** Se dio lectura a la solicitud de la Licda. Glenda Lisseth Amaya Ventura Jefe del Departamento de contabilidad que dice: por medio de la presente informamos a ustedes que UACI ha solicitado presupuesto para el proyecto: Mantenimiento en Rastro Municipal

Por lo que se le ha informado a la unidad solicitante que no existe Disponibilidad Presupuestaria para lo solicitado. Por lo que esta Unidad Contable por este medio solicita a ustedes Reprogramación al proyecto antes mencionado con la siguiente información:

Reprogramación a proyectos del 75% FODES (Disminuir)		
Área de Gestión	3	Desarrollo social
Fuente de financiamiento	1	Fondo General
Fuente de Recurso	111	75% FODES
Proyecto a Reprogramar	Compra de Material Selecto para el Balastado del Área Rural y Urbana del Municipio	
Monto a Reprogramar		\$ 3,000.00
Monto Asignado en presupuesto Original		\$ 15,044.03
Monto Asignado Después de Reprogramación		\$ 12,044.03

Reprogramación a proyectos del 75% FODES (Aumentar)		
Área de Gestión	3	Desarrollo social

Fuente de financiamiento	1	Fondo General
Fuente de Recurso	111	75% FODES
Proyecto a Reprogramar	Mantenimiento en Rastro Municipal	
Monto a Reprogramar	\$ 3,000.00	

El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la reprogramación presupuestaria, solicitada por la señora Jefe del Departamento de Contabilidad Licda. Glenda Lisseth Amaya Ventura.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

f. _____
Roberto José Villatoro Cruz
Quinto Regidor Propietario.

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berrios Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal